



Santa Elena, Flores, Petén, 18 de enero de 2023
OFICIO No. 032-2023, DESPACHO-VIPETÉN
Ref. EEOP/maas

Licenciada
Elsie Azucena Ruiz Vásquez
Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su despacho

Licenciada Ruiz:

Por este medio me dirijo a usted saludándole y deseándole éxitos en todas sus actividades.

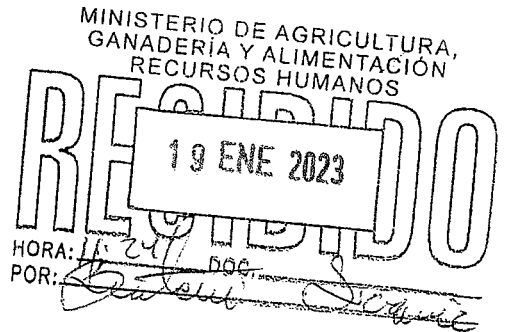
La presente es para trasladar respuesta en atención al oficio DRH-GEST-SMON-0077-2023/ao, de fecha 16 de enero de 2023, relacionado al Artículo 11 numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008, que establece lo siguiente: Artículo 11. Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo. El Organismo Ejecutivo, además de la información pública de oficio contenida en la presente ley, debe hacer pública como mínimo la siguiente: "2. El Listado de asesores, con sus respectivas numeraciones de cada una de las instituciones..."

Por lo antes expuesto y para notificar a donde corresponda, le informo que el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, no cuenta con personal contratado bajo el término de asesores.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Agr. Elmer Oliva Pacheco
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén
-MAGA-



C.c. Archivo/correlativo